



## EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

### CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad sectorial, *Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **concepto de control de viabilidad**, establecido en los Artículos 18 y 19 del decreto departamental 0262 del 23 de febrero de 2021; Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID.

El Proyecto "**Dotación para la movilidad de unidades de inteligencia y antinarcóticos de la DETOL en el departamento del Tolima**", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "Con seguridad en el territorio 2024-2027".
- **Pilar:** "Innovación para la seguridad y la paz".
- **Programa:** "Innovación para el Fortalecimiento de la convivencia ciudadana".
- **Programa presupuestal:** "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana".

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P3S45MP32	Zonas y corredores viales seguros con 6 entidades de policía dotadas y apoyadas en movilidad operacional y logística

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2025** asciende a: *Cuatrocientos ochenta y dos millones seiscientos veinticuatro mil veintisiete pesos (\$482.624.027,00 COP)*.

Que el valor solicitado a la Gobernación del Tolima asciende a: *Cuatrocientos ochenta y dos millones seiscientos veinticuatro mil veintisiete pesos (\$482.624.027,00 COP)*.

Que se radicó con en número interno **5298** y registró con el código **SSEPI** número **2024-73000-049-010**, conforme a lo anterior, el Proyecto se **VIABILIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2025**, conforme al el cumplimiento de requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha **17/06/2025**, adjunta a este documento. La revisión

metodológica fue realizada por el profesional en *Ciencias Políticas*, *Yeyron Estiben Ceballos Coronado*.

Que se viabiliza metodológicamente con el código ID MGA número **1452745**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Fortalecer en movilidad a las unidades especiales de inteligencia y antinarcóticos de la policía en el departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 17 de junio del 2025.



**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**  
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT  
Aprobó: Crishtian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director Planeación para el Desarrollo